

Informe de Auditoría

TDA 7, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA
(Fondo en Liquidación)

Estados Financieros Intermedios

correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1 de enero
de 2011 y el 21 de julio de 2011

INFORME DE AUDITORIA DE ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS

A Titulización de Activos S.A., Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, Sociedad Gestora de TDA 7, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA (Fondo en liquidación)

Hemos auditado los estados financieros intermedios de TDA 7, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA (Fondo en liquidación) que comprenden el balance de situación al 21 de julio de 2011, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de flujos de efectivo, el estado de ingresos y gastos reconocidos y la memoria correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1 de enero de 2011 y el 21 de julio de 2011. Los administradores de la Sociedad Gestora son responsables de la formulación de los estados financieros intermedios del Fondo, de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad (que se identifica en la Nota 2 de las notas explicativas adjuntas) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los citados estados financieros intermedios en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, que requiere el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de los estados financieros intermedios y la evaluación de si su presentación, los principios y criterios contables utilizados y las estimaciones realizadas están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

En nuestra opinión, los estados financieros intermedios al 21 de julio de 2011 adjuntos expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de TDA 7, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA (Fondo en liquidación) a dicha fecha, así como de los resultados de sus operaciones y de sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1 de enero de 2011 y el 21 de julio de 2011, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

El informe de gestión adjunto del ejercicio comprendido entre el 1 de enero de 2011 y el 21 de julio de 2011 contiene las explicaciones que los administradores de la Sociedad Gestora consideran oportunas sobre la situación del Fondo, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de los estados financieros intermedios. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de los estados financieros intermedios. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables del Fondo.

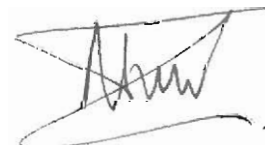
INSTITUTO DE
CENSORES JURADOS
DE CUENTAS DE ESPAÑA

Miembro ejerciente
ERNST & YOUNG, S.L.

Año 2012 N° 01/12/00126
COPIA GRATUITA

Este informe está sujeto a la tasa
aplicable establecida en la
Ley 44/2002 de 22 de noviembre.

ERNST & YOUNG, S.L.
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores
de Cuentas con el N° S0530)



Francisco J. Fuentes García

28 de diciembre de 2011

AS2336242

06/2011



OK6817501

CLASE 8.ª

TDA 7,
FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA



AS2336241

06/2011



OK6817502

CLASE 8.^a

ÍNDICE

- Balances de situación
- Cuentas de pérdidas y ganancias
- Estados de flujos de efectivo
- Estados de ingresos y gastos reconocidos
- Notas
- Anexos I y II
- Informe de Gestión
- Formulación de estados financieros intermedios e informe de gestión



AS2336240

06/2011



OK6817503

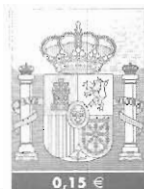
CLASE 8ª

BALANCES DE SITUACIÓN



AS2336239

06/2011



OK6817504

CLASE 8.ª

TDA 7, F.T.H.

Balance de Situación Intermedio al 21 de julio de 2011 y Balance de Situación a 31 de diciembre de 2010

	Nota	Miles de euros	
		2011	2010
ACTIVO			
A) ACTIVO NO CORRIENTE			
I. Activos financieros a largo plazo		-	-
Derechos de crédito	6	-	-
Participaciones hipotecarias		-	-
Activos dudosos		-	-
Correcciones de valor por deterioro de activos (-)		-	-
II. Activos por impuestos diferido		-	-
III. Otros activos no corrientes		-	-
B) ACTIVO CORRIENTE			
IV. Activos no corrientes mantenidos para la venta		-	120.467
V. Activos financieros a corto plazo	6	-	104.164
Deudores y otras cuentas a cobrar		-	3.417
Derechos de crédito		-	-
Participaciones hipotecarias		-	100.394
Activos dudosos		-	209
Intereses y gastos devengados no vencidos		-	124
Otros activos financieros		-	-
Otros		-	20
VI. Ajustes por periodificaciones		-	-
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	7	-	16.303
Tesorería		-	16.303
TOTAL ACTIVO		-	120.467



AS2336238

06/2011



OK6817505

CLASE 8.^a

TDA 7, F.T.H

Balance de Situación Intermedio al 21 de julio de 2011 y Balance de Situación a 31 de diciembre de 2010

	Nota	Miles de euros	
		2011	2010
PASIVO			
A) PASIVO NO CORRIENTE			
I. Provisiones a largo plazo		-	-
II. Pasivos financieros a largo plazo	8	-	-
Obligaciones y otros valores negociables		-	-
Series no subordinadas		-	-
Series subordinadas		-	-
Deudas con entidades de crédito		-	-
Préstamos subordinados		-	-
Otros pasivos financieros		-	-
III. Pasivo por impuesto diferido		-	-
D) PASIVO CORRIENTE			120.467
IV. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta		-	-
V. Provisiones a corto plazo		-	-
VI. Pasivos financieros a corto plazo	8	-	119.928
Acreedores y otras cuentas a pagar		-	-
Obligaciones y otros valores negociables		-	-
Serie no subordinada		-	69.971
Serie subordinada		-	38.800
Intereses y gastos devengados		-	277
Deudas con entidades de crédito		-	-
Préstamo subordinado		-	10.761
Otras deudas con entidades de crédito		-	87
Intereses y gastos devengados		-	32
VII. Ajustes por periodificaciones		-	539
Comisiones		-	-
Comisión sociedad gestora		-	14
Comisión variable - resultados realizados		-	525
Otros		-	-
C) AJUSTES REPERCUTIDOS EN BALANCE DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS			
VIII. Activos financieros disponibles para la venta		-	-
IX. Cobertura de flujos de efectivo		-	-
X. Otros ingresos/ganancias y gastos/pérdidas reconocidos		-	-
XI. Gastos de constitución en transición		-	-
TOTAL PASIVO			120.467



AS2336237

06/2011



OK6817506



CLASE 8.^a

CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS



AS2336236

06/2011



OK6817507

CLASE 8ª

TDA 7, F.T.H.

Cuentas de Pérdidas y Ganancias del ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 21 de julio de 2011 y del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2010

	Nota	Miles de euros	
		2011	2010
1. Intereses y rendimientos asimilados		143	3.660
Derechos de crédito		124	3.571
Otros activos financieros		19	89
2. Intereses y cargas asimilados		(117)	(1.495)
Obligaciones y otros valores negociables		(109)	(1.409)
Deudas con entidades de crédito		(8)	(86)
3. Resultado de operaciones de cobertura de flujos de efectivo (neto)		-	-
A) MARGEN DE INTERESES		26	2.165
4. Resultado de operaciones financieras (neto)			1
Otros			1
5. Diferencias de cambio (neto)			-
6. Otros ingresos de explotación			-
7. Otros gastos de explotación		(26)	(2.238)
Servicios exteriores			
Servicios de profesionales independientes		(2)	(1)
Otros gastos de gestión corriente			
Comisión de sociedad gestora		(5)	(91)
Comisión variable - resultados realizados		(19)	(2.146)
8. Deterioro de activos financieros (neto)		-	72
Deterioro neto de derechos de crédito (-)		-	72
Deterioro neto de derivados (-)		-	-
Deterioro neto de otros activos financieros (-)		-	-
9. Dotaciones a provisiones (neto)		-	-
10. Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta		-	-
11. Repercusión de pérdidas (ganancias)		-	-
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		-	-
12. Impuesto sobre beneficios		-	-
RESULTADO DEL PERIODO		-	-



AS2336235

06/2011



OK6817508



CLASE 8.^a

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO



AS2336234

06/2011



OK6817509



CLASE 8.ª

TDA 7, F.T.H.

Estados de Flujos de Efectivo del ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 21 de julio de 2011 y del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2010

	Nota	Miles de euros	
		2011	2010
A) FLUJOS DE EFECTIVO PROVENIENTES DE ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		(702)	138
1. Flujo de caja neto por intereses de las operaciones		(140)	2.247
Intereses cobrados de los activos titulizados		248	3.657
Intereses pagados por valores de titulización		(386)	(1.412)
Cobros/pagos netos por operaciones de derivados		38	82
Intereses pagados por préstamos y créditos en entidades de crédito		(40)	(80)
2. Comisiones y gastos por servicios financieros pagados por el Fondo		(562)	(2.928)
Comisiones pagadas a la sociedad gestora		(19)	(95)
Comisiones variables pagadas		(543)	(2.833)
3. Otros flujos de caja provenientes de operaciones del Fondo		-	819
Recuperaciones de fallidos		-	-
Cobros procedentes de la enajenación de activos no corrientes mantenidos para la venta		-	-
Otros		-	819
B) FLUJOS DE EFECTIVO PROCEDENTES DE ACTIVIDADES INVERSIÓN/ FINANCIACIÓN		(15.601)	(1.525)
4. Flujos de caja netos por emisión de valores de titulización		-	-
5. Flujos de caja por adquisición de activos financieros		-	-
6. Flujos de caja netos por amortizaciones		(4.751)	(1.449)
Cobros por amortización de derechos de crédito		104.020	32.251
Pagos por amortización de valores de titulización		(108.771)	(33.700)
7. Otros flujos provenientes de operaciones del Fondo		(10.850)	(76)
Pagos por amortización de préstamos o créditos		(10.848)	(75)
Otros deudores y acreedores		(2)	(1)
C) INCREMENTO (+) DISMINUCIÓN (-) DE EFECTIVO O EQUIVALENTES		(16.303)	(1.387)
Efectivo o equivalentes al comienzo del periodo.	7	16.303	17.690
Efectivo o equivalentes al final del periodo.	7	-	16.303



AS2336233

06/2011



OK6817510

CLASE 8.^a

ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS



AS2336232

06/2011



OK6817511

CLASE 8.ª



TDA 7, F.T.H.

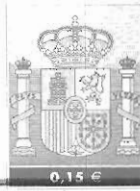
Estado de Ingresos y Gastos Reconocidos del ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 21 de julio de 2011 y del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2010

INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	Nota	Miles de euros	
		2011	2010
1. Activos financieros disponibles para la venta		-	-
Ganancias (pérdidas) por valoración		-	-
Importe bruto de las ganancias (pérdidas) por valoración		-	-
Efecto fiscal		-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias		-	-
Otras reclasificaciones		-	-
Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el periodo		-	-
Total ingresos y gastos reconocidos por activos financieros disponibles para la venta		-	-
2. Cobertura de los flujos de efectivo		-	-
Ganancias (pérdidas) por valoración		-	-
Importe bruto de las ganancias (pérdidas) por valoración		-	-
Efecto fiscal		-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias		-	-
Otras reclasificaciones		-	-
Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el periodo		-	-
Total ingresos y gastos reconocidos por coberturas contables		-	-
3. Otros ingresos/ganancias y gastos/pérdidas reconocidos		-	-
Importe de otros ingresos/ganancias y gastos/pérdidas reconocidos directamente en el balance del periodo		-	-
Importe bruto de las ganancias (pérdidas) por valoración		-	-
Efecto fiscal		-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias		-	-
Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el periodo		-	-
Total ingresos y gastos reconocidos por otros ingresos/ganancias		-	-
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (1+2+3)		-	-



AS2336231

06/2011



OK6817512

CLASE 8.^a

NOTAS



AS2336230

06/2011



OK6817513



CLASE 8.ª

TDA 7, Fondo de Titulización Hipotecaria

Notas a los Estados Financieros Intermedios correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 21 de julio de 2011

1. NATURALEZA Y ACTIVIDAD

a) Constitución y objeto social

TDA 7, Fondo de Titulización Hipotecaria (en adelante el Fondo), se constituyó mediante escritura pública el 12 de marzo de 1999, agrupando un importe total de Participaciones Hipotecarias de 1.051.755.238 euros (Nota 6). La fecha de desembolso que marca el inicio del devengo de los derechos de sus activos y pasivos fue el 24 de marzo de 1999.

Con fecha 11 de marzo de 1999 la Comisión Nacional del Mercado de Valores verificó positivamente y registró la constitución del Fondo, su folleto de emisión, así como la emisión de Bonos de Titulización con cargo al mismo por importe de 1.051.700.000 euros (Nota 8).

El activo del Fondo TDA 7 está integrado por las Participaciones Hipotecarias emitidas por Caixa d'Estalvis del Penedès (Caixa Penedès), Caja España de Inversiones, Caja de Ahorros y Monte de Piedad (Caja España), Caja de Ahorros de Castilla – La Mancha (Caja Castilla La Mancha), Caja de Ahorros de Salamanca y Soria (Caja Duero), Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Las Baleares (Sa Nostra, Caixa de Balears), Caja de Ahorros de Santander y Cantabria (Caja Cantabria), Caja de Ahorros y Monte de Piedad del Círculo Católico de Obreros de Burgos (Caja del Círculo Católico de Burgos), Caixa de Crèdit del Enginyers, Caja de Crédito de los Ingenieros, Sociedad Cooperativa de Crédito (Caja Ingenieros) y Caja Rural Vasca, Sociedad Cooperativa de Crédito (Caja Rural Vasca).

El Fondo constituye un patrimonio separado y cerrado carente de personalidad jurídica, que está integrado en cuanto a su activo por las Participaciones Hipotecarias que agrupe y, en cuanto a su pasivo, por los Bonos de Titulización emitidos y los Préstamos Subordinados en cuantía y condiciones financieras tales que el valor patrimonial neto del Fondo sea nulo.

El único objeto del Fondo es la transformación de los conjuntos de Participaciones de Préstamos Hipotecarios que adquiera de entidades de crédito, en valores de renta fija homogéneos, estandarizados y consecuentemente, susceptibles de negociación en mercados organizados de valores.



AS2336229

06/2011



OK6817514

CLASE 8.^a

b) Duración del Fondo

El Fondo se extingue en todo caso al amortizarse íntegramente las Participaciones Hipotecarias que agrupen. Así mismo, de acuerdo con determinados aspectos de liquidación anticipada contenidos en la Ley 19/1992 de 7 de julio y recogidos en la escritura de constitución el Fondo, puede liquidarse anticipadamente cuando el importe de las Participaciones Hipotecarias pendientes de amortización sea inferior al 10 por 100 del inicial, siempre y cuando la venta de las Participaciones Hipotecarias pendientes de amortizar, junto con el saldo que exista en la cuenta de reinversión, permita una total cancelación de las obligaciones pendientes de pago con cargo al Fondo y que se hayan obtenido las autorizaciones necesarias para ello por parte de las autoridades competentes.

El Fondo se extinguió el 21 de julio de 2011.

c) Orden de prelación de pagos

Con carácter general, los Recursos Disponibles del Fondo serán aplicados, en cada fecha de pago, a los siguientes conceptos, estableciéndose como Orden de Prolación de Pagos el que se enumera a continuación:

1. Gastos e Impuestos.

Gastos que sean a cargo del Fondo, incluyendo los extraordinarios que se originen como consecuencia de la defensa de los intereses del Fondo y de los titulares de los Bonos así como impuestos de los que el Fondo sea el sujeto pasivo.

2. Comisión de gestión a la Sociedad Gestora.

3. Pago de Intereses de los Bonos A1, A2 y A3.

Intereses devengados correspondientes a los Bonos A. En caso de que los Recursos Disponibles del Fondo fueran insuficientes, el importe que resulte se distribuirá entre todos los Bonos proporcionalmente al Saldo Nominal Pendiente de los mismos.

4. Pago de Intereses de los Bonos B.

Intereses devengados correspondientes a los Bonos B. En caso de que los Recursos Disponibles del Fondo fueran insuficientes, el importe que resulte se distribuirá entre todos los Bonos proporcionalmente al Saldo Nominal Pendiente de los mismos.



AS2336228

06/2011



OK6817515



CLASE 8.ª

5. Amortización de los Bonos A1 y A2.
6. Dotación del Fondo de Reserva hasta que éste alcance al Nivel Mínimo del Fondo de Reserva.
7. Amortización de los Bonos A3.
8. Amortización de los Bonos B.
9. Intereses devengados por el Préstamo Subordinado A.
10. Intereses devengados por el Préstamo Subordinado B.
11. Intereses devengados por el Préstamo Subordinado C.
12. Amortización del Principal del Préstamo Subordinado A.
13. Amortización del Principal del Préstamo Subordinado B.
14. Amortización del Principal del Préstamo Subordinado C.
15. Margen de Intermediación Financiera (Comisión Variable de las Entidades Emisoras), que se determina por la diferencia entre los Recursos Disponibles en cada Fecha de Pago y los pagos que deba realizar el Fondo (apartados 1 a 14 anteriores).

Otras Reglas

- i) En el supuesto de que los Recursos Disponibles no fueran suficientes para abonar alguno de los importes mencionados en los apartados anteriores, se aplicarán las siguientes reglas:
 1. Los Recursos Disponibles del Fondo se aplicarán a los distintos conceptos mencionados en el apartado anterior, según el orden de prelación establecido y a prorrata del importe debido entre aquellos que tengan derecho a recibir el pago.
 2. Los importes que queden impagados se situarán, en la siguiente Fecha de Pago, en un orden de prelación inmediatamente anterior al del propio concepto del que se trate.



AS2336227

06/2011



OK6817516



CLASE 8ª

3. Las cantidades debidas por el Fondo no satisfechas en sus respectivas Fechas de Pago no devengarán intereses adicionales.
 - ii) La prelación entre los pagos a realizar en concepto de principal de los Préstamos Subordinado, tendrá carácter individual para cada Emisor, procediéndose a dichos pagos según lo que resulte de las cuentas individualizadas de cada uno de ellos, según lo previsto en el Contrato de Gestión Interna Individualizada.

d) Gestión del Fondo

De acuerdo con la Ley 19/1992 de 7 de julio sobre Régimen de Sociedades y Fondos de Inversión Inmobiliaria, la gestión del Fondo está encomendada de forma exclusiva a Sociedades Gestoras de Fondos de Titulización, quienes a su vez tienen en este cometido su objeto social exclusivo.

Titulización de Activos, S.A., Sociedad Gestora de Fondos de Titulización es la gestora del Fondo, actividad por la que recibe una comisión trimestral igual a, como máximo, una cuarta parte del 0,0975% del Saldo Nominal Pendiente de las Participaciones Hipotecarias en la Fecha de Pago inmediatamente anterior.

e) Administrador de los Derechos de Crédito

Caixa d'Estalvis del Penedès (Caixa Penedès), Caja España de Inversiones, Caja de Ahorros y Monte de Piedad (Caja España), Caja de Ahorros de Castilla – La Mancha (Caja Castilla La Mancha), Caja de Ahorros de Salamanca y Soria (Caja Duero), Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Las Baleares (Sa Nostra, Caixa de Balears), Caja de Ahorros de Santander y Cantabria (Caja Cantabria), Caja de Ahorros y Monte de Piedad del Círculo Católico de Obreros de Burgos (Caja del Círculo Católico de Burgos), Caixa de Crèdit del Enginyers, Caja de Crédito de los Ingenieros, Sociedad Cooperativa de Crédito (Caja Ingenieros) y Caja Rural Vasca, Sociedad Cooperativa de Crédito (Caja Rural Vasca) no perciben remuneración alguna en contraprestación a los servicios que lleva a cabo como administrador de los Derechos de Crédito.



AS2336226

06/2011



OK6817517

CLASE 8.ª

f) Agente financiero del Fondo

La Sociedad Gestora al objeto de centralizar la operativa financiera del Fondo ha realizado con el Instituto de Crédito Oficial, en adelante el I.C.O., un contrato de agencia financiera, que tiene las siguientes características principales:

- Agente financiero y garante de disponibilidad de fondos en cada Fecha de Pago.
- Agente de pagos de los intereses y amortizaciones de los Bonos de Titulización.
- El I.C.O. se compromete a no ejercer ninguna clase de acción en demanda de responsabilidad contra el Fondo.
- El contrato tiene vencimiento en la fecha en que se proceda a la liquidación del Fondo, no obstante, cabe la denuncia previa con una antelación mínima de dos meses.

g) Contraparte de los Préstamos Subordinados

En la Fecha de Desembolso el Fondo recibió de Caixa d'Estalvis del Penedès (Caixa Penedès), Caja España de Inversiones, Caja de Ahorros y Monte de Piedad (Caja España), Caja de Ahorros de Castilla – La Mancha (Caja Castilla La Mancha), Caja de Ahorros de Salamanca y Soria (Caja Duero), Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Las Baleares (Sa Nostra, Caixa de Balears), Caja de Ahorros de Santander y Cantabria (Caja Cantabria), Caja de Ahorros y Monte de Piedad del Círculo Católico de Obreros de Burgos (Caja del Círculo Católico de Burgos), Caixa de Crèdit del Enginyers, Caja de Crédito de los Ingenieros, Sociedad Cooperativa de Crédito (Caja Ingenieros) y Caja Rural Vasca, Sociedad Cooperativa de Crédito (Caja Rural Vasca) tres préstamos subordinados.

h) Normativa legal

TDA 7, Fondo de Titulización Hipotecaria, se constituye al amparo de lo previsto en el Real Decreto 926/1998 de 14 de mayo. El Fondo está regulado conforme a:

- (i) La Escritura de Constitución del Fondo.
- (ii) El Real Decreto 926/1998 y disposiciones que lo desarrollen.
- (iii) La Ley 19/1992, de 7 de julio, sobre Régimen de Sociedades y Fondos de Inversión Inmobiliaria y sobre Fondos de Titulización Hipotecaria, en cuanto a lo no contemplado en el Real Decreto 926/1998 y en tanto resulte de aplicación.



AS2336225

06/2011



OK6817518

CLASE 8.^a

- (iv) Ley 24/1998, de 28 de julio, del Mercado de Valores, en lo referente a su supervisión, inspección y sanción.
- (v) La Circular 2/2009 de 25 de marzo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores sobre normas contables, cuentas anuales, estados financieros públicos y estados reservados de información estadística de los Fondos de Titulización.
- (vi) Demás disposiciones legales y reglamentarias en vigor en cada momento que resulten de aplicación.

i) Régimen de tributación

El Fondo se encuentra sometido al tipo general del Impuesto sobre Sociedades. Se encuentra exento del concepto de operaciones societarias del Impuesto de Transmisiones y Actos Jurídicos Documentados. La actividad se encuentra sujeta, pero exenta, al Impuesto sobre el Valor Añadido.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

a) Imagen fiel

Los estados financieros intermedios comprenden el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de flujos de efectivo, el estado de ingresos y gastos reconocidos y las notas explicativas al 21 de julio de 2011. Los estados financieros intermedios se han obtenido de los registros contables del Fondo y han sido formulados de acuerdo con los principios contables y normas de valoración contenidos en la Circular 2/2009, de 25 de marzo, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

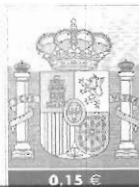
En cumplimiento de la legislación vigente, el Consejo de Administración de Titulización de Activos S.A., Sociedad Gestora de Fondos de Titulización ha formulado estos estados financieros intermedios con el objeto de mostrar la imagen fiel del Fondo del periodo comprendido entre el 1 de enero y el 21 de julio de 2011. Estos estados financieros intermedios serán aprobados por la Junta General de Accionistas de la Sociedad Gestora, estimándose su aprobación sin cambios significativos.

Los registros contables del Fondo se expresan en euros, si bien los presentes estados financieros intermedios han sido formulados en miles de euros, salvo que se indique lo contrario.



AS2336224

06/2011



OK6817519

CLASE 8ª



b) Utilización de juicios y estimaciones en la elaboración de los estados financieros

En la preparación de los estados financieros intermedios del Fondo, los Administradores han tenido que realizar juicios, estimaciones y asunciones que afectan a la aplicación de las políticas contables y a los saldos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos existentes en la fecha de emisión de los estados financieros intermedios.

Las estimaciones y asunciones realizadas están basadas en la experiencia histórica y en otros factores diversos que son entendidos como razonables de acuerdo con las circunstancias y cuyos resultados constituyen la base para establecer los juicios sobre el valor contable de los activos y pasivos que no son fácilmente disponibles mediante otras fuentes. Las estimaciones y las asunciones son revisadas de forma continuada. Sin embargo, la incertidumbre inherente a las estimaciones y asunciones podría conducir a resultados que podrían requerir ajuste de valores de los activos y pasivos afectados. Si como consecuencia de estas revisiones o de hechos futuros se produjese un cambio en dichas estimaciones, su efecto se registraría en las cuentas anuales de ese período y de periodos sucesivos.

Las estimaciones más significativas utilizadas en la preparación de estos estados financieros intermedios se refieren a:

- Las pérdidas por deterioro de activos financieros (Nota 3.j); y
- Cancelación anticipada (Nota 1.b)

c) Comparación de la información

Los Administradores de la Sociedad Gestora presentan, a efectos comparativos, con cada una de las cifras que se desglosan en los presentes estados financieros intermedios, además de las cifras del periodo comprendido entre el 1 de enero de 2011 y el 21 de julio de 2011, las correspondientes al ejercicio anterior, por lo que, la información contenida en estas notas referida al ejercicio 2010 se presenta, exclusivamente, a efectos comparativos con la información relativa al ejercicio 2011 y, por consiguiente, no constituye las cuentas anuales del Fondo del ejercicio 2010.



AS2336223

06/2011



OK6817520

CLASE 8.^a

Con objeto con poder comparar la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2011 con la del ejercicio anterior hay que tener en cuenta que el Fondo se extinguió el 21 de julio de 2011, por lo que la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2011 corresponde al periodo comprendido entre el 1 de enero de 2011 y el 21 de julio de 2011.

La liquidación del Fondo se produjo el día 26 de enero de 2011, y por ello presentamos, y sólo a efectos comparativos, además de los estados comparativos del cierre del ejercicio anterior, los estados S.01 y S.03 incluidos como Anexo I y Anexo II, respectivamente, de la fecha inmediatamente anterior a la fecha en la que se decidió la liquidación del Fondo, que estuvieran disponibles.

Entre la fecha de liquidación y el 21 de julio de 2011, no se han producido movimientos significativos en el Fondo salvo el cobro de los derechos de crédito y la liquidación de los pasivos pendientes de pago al 26 de enero de 2011.

No han existido titulares de emisiones del Fondo o acreedores del mismo que no hayan percibido los importes previstos en la escritura de constitución o folleto de emisión.

Como consecuencia de la liquidación del Fondo con fecha 26 de enero de 2011, no han sido confeccionados y presentados los estados S.05 a fecha 21 de julio de 2011.

d) Agrupación de partidas

En la confección de estos estados financieros no se ha procedido a la agrupación de partidas relativas al balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de flujos de efectivo y estados de ingresos y gastos.

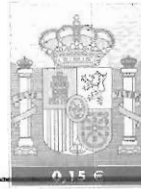
e) Elementos recogidos en varias partidas

En la confección de estos estados financieros intermedios no se han registrado elementos patrimoniales en dos o más partidas del Balance.



AS2336222

06/2011



OK6817521



CLASE 8.ª

3. PRINCIPIOS CONTABLES Y NORMAS DE VALORACIÓN APLICADOS

Los principales principios contables aplicados en la elaboración de los estados financieros intermedios son los siguientes:

a) Empresa en funcionamiento.

De acuerdo con lo establecido en la escritura del Fondo, entre otras cosas, el Fondo se extinguirá cuando se produzca la amortización íntegra de los Derechos de Crédito y cuando todos los Bonos hayan sido íntegramente amortizados y no quede ninguna obligación pendiente por parte del Fondo. El vencimiento, tanto de los Derechos de Crédito como de los Bonos, conforme a la escritura tuvo lugar 26 de enero de 2011. Con fecha 21 de julio de 2011 se formalizó el Acta Notarial de Liquidación del Fondo, procediéndose a la extinción definitiva del mismo.

b) Reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se reconocen por el Fondo siguiendo el criterio del devengo, es decir, en función de la corriente real que los mismos representan, con independencia del momento en el que se produzca el cobro o pago de los mismos, siempre que su cuantía pueda determinarse con fiabilidad.

c) Corriente y no corriente

Se corresponden con activos y pasivos corrientes aquellos elementos cuyo vencimiento total o parcial, enajenación o realización, se espera que se produzca en un plazo máximo de un año a partir de la fecha del balance, clasificándose el resto como no corrientes.

d) Activos dudosos

El valor en libros de los epígrafes de "Activos dudosos" recogerá el importe total de los instrumentos de deuda y derechos de crédito que cuenten con algún importe vencido por principal, intereses o gastos pactados contractualmente, con más de tres meses de antigüedad, así como aquéllos que presentan dudas razonables sobre su reembolso total (principal e intereses) en los términos pactados contractualmente.



AS2336221

06/2011



OK6817522

CLASE 8.^a

e) Activos financieros

Los activos financieros se reconocen en el balance cuando el Fondo se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo.

- Préstamos y partidas a cobrar

En esta categoría se clasificarán aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, sus cobros son de cuantía determinada o determinable y no se negocian en un mercado activo.

En esta categoría se incluyen los derechos de crédito que dispone el Fondo en cada momento.

Valoración inicial

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán inicialmente por su valor razonable. Este valor razonable es el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

No obstante lo señalado en el párrafo anterior las cuentas a cobrar cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Valoración posterior

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

f) Intereses y gastos devengados no vencidos

En este epígrafe del activo se incluye la periodificación de los ingresos financieros derivados de los Derechos de Crédito, determinados de acuerdo con el tipo de interés efectivo, que aun no han sido cobrados.

Así mismo en el epígrafe del pasivo se incluye la periodificación de los costes financieros derivados de los Bonos de Titulización.



AS2336220

06/2011



OK6817523

CLASE 8.^a

g) Pasivos financieros

Los instrumentos financieros emitidos, incurridos o asumidos por el Fondo se clasifican como pasivos financieros siempre que de acuerdo con su realidad económica, supongan para éste una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero, o de intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente desfavorables.

- Débitos y partidas a pagar

En esta categoría se clasificarán, principalmente, aquellos pasivos financieros emitidos por el Fondo, con el fin de financiar la adquisición de activos financieros, es decir, las obligaciones, bonos y pagarés de titulización emitidos por el Fondo.

Adicionalmente, se registrarán en esta categoría las deudas con entidades de crédito que hubieren sido contraídas con el fin de financiar la actividad del Fondo, así como cualquier disposición realizada de líneas de crédito concedidas al Fondo.

Valoración inicial

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Se considerarán costes directamente atribuibles a las emisiones los costes de dirección y aseguramiento de la emisión, la comisión inicial de la sociedad gestora si hubiere, las tasas del órgano regulador, los costes de registro de los folletos de emisión, los costes derivados de la admisión a negociación de los valores emitidos, entre otros.

Valoración posterior

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.



AS2336219

06/2011



OK6817524



CLASE 8.ª

Repercusión de pérdidas a los pasivos financieros

Las pérdidas incurridas en el periodo son repercutidas a los pasivos emitidos por el Fondo, comenzando por la cuenta de periodificación de la comisión variable, devengada y no liquidada en periodos anteriores, y continuando por el pasivo más subordinado, teniendo en cuenta el orden inverso de prelación de pagos establecido contractualmente para cada fecha de pago.

Dicha repercusión se registra como un ingreso en la partida "Repercusión de otras pérdidas (ganancias)" en la cuenta de pérdidas y ganancias.

El importe correspondiente a las pérdidas a repercutir a un pasivo financiero es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados y se presenta separadamente en el balance en las correspondientes partidas específicas de "Correcciones de valor por repercusión de pérdidas".

En el cálculo del valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados se utiliza como tipo de actualización el tipo de interés efectivo original del instrumento, si su tipo contractual es fijo, o el tipo de interés efectivo a la fecha a que se refieran los estados financieros, determinado de acuerdo con las condiciones del contrato, cuando sea variable.

La reversión de las pérdidas repercutidas a los pasivos financieros, que se produzca cuando el Fondo obtenga beneficios en el periodo se realiza en el orden inverso al establecido anteriormente para la repercusión de pérdidas, terminando por la comisión variable periodificada.

Dicha reversión se registra como un gasto en la partida "Repercusión de otras pérdidas (ganancias)" en la cuenta de pérdidas y ganancias, y tiene como límite el valor en libros de los pasivos financieros que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese realizado la repercusión de pérdidas.

Cancelación

La cancelación o baja del pasivo se podrá realizar, una vez dado de baja el activo afectado, por el importe correspondiente a los ingresos en él acumulados.



AS2336218

06/2011



OK6817525



CLASE 8.ª

b) Ajustes por periodificación

Corresponden, principalmente, a la periodificación realizada de las comisiones devengadas por terceros, registrándose por su valor real en función de cada uno de los contratos suscritos, todos ellos en relación con la administración financiera y operativa del Fondo.

i) Impuesto sobre Sociedades

El gasto, en su caso, por el Impuesto sobre Sociedades de cada ejercicio se calcula sobre el resultado económico, corregido por las diferencias permanentes de acuerdo con los criterios fiscales, y consideradas las diferencias temporarias en caso de existencia.

j) Deterioro del valor de los activos financieros

El valor en libros de los activos financieros del Fondo es corregido por la Sociedad Gestora con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando existe una evidencia objetiva de que se ha producido una pérdida por deterioro. De forma simétrica se reconoce en los pasivos financieros, y atendiendo al clausulado del contrato de constitución del Fondo, una reversión en el valor de los mismos con abono en la cuenta de pérdidas y ganancias.

• Derechos de crédito

El importe de las pérdidas por deterioro incurridas en los instrumentos de deuda valorados por su coste amortizado es igual a la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de sus flujos de efectivo futuros estimados, excluyendo, en dicha estimación, las pérdidas crediticias futuras en las que no se haya incurrido.

Los flujos de efectivo futuros estimados de un instrumentos de deuda son todos los importes, principal e intereses, que la Sociedad Gestora estima que el Fondo obtendrá durante la vida del instrumento. En su estimación se considera toda la información relevante que esté disponible en la fecha de formulación de los estados financieros, que proporcione datos sobre la posibilidad de cobro futuro de los flujos de efectivo contractuales.

En la estimación de los flujos de efectivo futuros de instrumentos que cuenten con garantías reales, siempre que éstas se hayan considerado en la cesión del instrumentos o figuren en la información facilitada al titular de los pasivos emitidos por el Fondo, se tienen en cuenta los flujos que se obtendrían de su realización, menos el importe de los costes necesarios para su obtención y posterior venta, con independencia de la probabilidad de la ejecución de la garantía.



AS2336217

06/2011



OK6817526



CLASE 8.ª

En el cálculo del valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados se utiliza como tipo de actualización el tipo de interés efectivo original del instrumento, si su tipo contractual es fijo, o el tipo de interés efectivo a la fecha que se refieran los estados financieros, determinado de acuerdo con las condiciones del contrato, cuando sea variable.

Cuando se renegocien o modifiquen las condiciones de los instrumentos de deuda se utiliza el tipo de interés efectivo antes de la modificación del contrato, salvo que pueda probarse que dicha renegociación o modificación se produce por causa distinta a las dificultades financieras del prestatario o emisor.

El descuento de los flujos de efectivo no es necesario realizarlo cuando su impacto cuantitativo no es material. En particular, cuando el plazo previsto para el cobro de los flujos de efectivo es igual o inferior a doce meses.

En el cálculo de las pérdidas por deterioro de un grupo de activos financieros se pueden utilizar modelos basados en métodos estadísticos.

No obstante, el importe de la provisión que resulta de la aplicación de lo previsto en los párrafos anteriores no puede ser inferior a la que obtenga de la aplicación de los porcentajes mínimos de cobertura por calendario de morosidad que se indican en los siguientes apartados, que calculan las pérdidas por deterioro en función del tiempo transcurrido desde el vencimiento de la primera cuota o plazo que permanezca impagado de una misma operación:

• Tratamiento general

Criterio aplicado desde del 1 de julio de 2010 <hr/> Hasta 6 meses Más de 6 meses, sin exceder de 9 Más de 9 meses, sin exceder de 12 Más de 12 meses	(%)		
	25		
	50		
	75		
	100		
Criterio aplicado desde el 1 de enero de 2009 hasta el 1 de julio de 2010 <hr/> Hasta 6 meses Más de 6 meses, sin exceder de 12 Más de 12 meses, sin exceder de 18 Más de 18 meses, sin exceder de 24 Más de 24 meses	Riesgos con empresas y empresarios (%)	Riesgos con resto de deudores (%)	
	5,3	4,5	
	27,8	27,4	
	65,1	60,5	
	95,8	93,3	
	100,0	100,0	



AS2336216

06/2011



OK6817527

CLASE 8.^a

La escala anterior también se aplica, por acumulación, al conjunto de operaciones que el Fondo mantiene con un mismo deudor, en la medida que en cada una presente impagos superiores a tres meses. A estos efectos, se considera como fecha para el cálculo del porcentaje de cobertura la del importe vencido más antiguo que permanezca impagado, o la de la calificación de los activos como dudosos si es anterior.

• Operaciones con garantía inmobiliaria

A los efectos de estimar el deterioro de los activos financieros calificados como dudosos, el valor de los derechos reales recibidos en garantía, siempre que sean primera carga y se encuentren debidamente constituidos y registrados a favor del Fondo o, en su caso, de la entidad cedente, se estima, según el tipo de bien sobre el que recae el derecho real, con los siguientes criterios:

- (i) Vivienda terminada residencia habitual del prestatario. Incluye las viviendas con cédula de ocupación en vigor donde el prestatario vive habitualmente y tiene los vínculos personales más fuertes. La estimación del valor de los derechos recibidos en garantía es como máximo el valor de tasación, ponderado por un 80%.
- (ii) Fincas rústicas en explotación, y oficinas, locales y naves polivalentes terminadas. Incluye terrenos no declarados como urbanizables en los que no está autorizada la edificación para usos distintos a su naturaleza agrícola, forestal o ganadera; así como los inmuebles de uso polivalente, vinculados o no a una explotación económica, que no incorporan características o elementos constructivos que limiten o dificulten su uso polivalente y por ello su fácil realización en efectivo. La estimación del valor de los derechos recibidos en garantía es como máximo el valor de tasación, ponderado por un 70%.
- (iii) Viviendas terminadas (resto). Incluye las viviendas terminadas que, a la fecha a que se refieren los estados financieros, cuentan con la correspondiente cédula de habitabilidad u ocupación expedida por la autoridad administrativa correspondiente pero que no están cualificadas para su consideración en el apartado (i) anterior. El valor de los derechos recibidos en garantía es como máximo el valor de tasación, ponderado por un 60%.
- (iv) Parcelas, solares y resto de activos inmobiliarios. El valor de los derechos recibidos en garantía es como máximo el valor de tasación ponderado por un 50%.





AS2336215

06/2011



OK6817528

CLASE 8.^a

- (v) En el supuesto en que la Sociedad Gestora no haya recibido la información necesaria para determinar el tipo de bien sobre el que recae la garantía, el valor de los derechos recibidos en garantía será como máximo el valor de tasación, ponderado por un 80%.

Desde el 1 de julio de 2010, la cobertura por riesgo de crédito aplicable a todas las operaciones calificadas como "activos dudosos" a que se refieren los apartados anteriores se debe estimar aplicando al importe del riesgo vivo pendiente que exceda del valor de la garantía, estimada de acuerdo con la metodología de las letras anteriores, y sobre la base de la fecha más antigua que permanezca incumplida, los porcentajes señalados en el primer cuadro del apartado "Tratamiento general" de esta Nota. Con anterioridad al 1 de julio de 2010, se debían aplicar los siguientes criterios:

- Operaciones con garantía real sobre viviendas terminadas: el porcentaje de cobertura a aplicado a los instrumentos de deuda que contaban con garantía de primera hipoteca sobre viviendas terminadas, así como a los arrendamientos financieros sobre tales bienes, siempre que su riesgo vivo era igual o inferior al 80% del valor de tasación de las viviendas, era el 2%. No obstante, transcurridos tres años sin que se extinguiera la deuda o el Fondo adquiriera la propiedad de las viviendas, se consideraba que dicha adjudicación no iba a producirse y se aplicaban a los riesgos vivos los siguientes porcentajes de cobertura:

	(%)
Más de 3 años, sin exceder de 4 años	25
Más de 4 años, sin exceder de 5 años	50
Más de 5 años, sin exceder de 6 años	75
Más de 6 años	100



AS2336214

06/2011



OK6817529



CLASE 8.ª

- Otras operaciones con garantía real: los porcentajes de cobertura aplicados a las operaciones que contaban con garantías reales sobre bienes inmuebles, incluidas aquellas operaciones con garantías sobre viviendas terminadas excluidas del apartado anterior, siempre que la Sociedad Gestora o las entidades cedentes hubieran iniciado los trámites para ejecutar dichos bienes y éstos tuvieran un valor sustancial en relación con el importe de la deuda, eran los que se indican a continuación, distinguiendo según el deudor fuera una empresa o empresario u otro tipo:

	Empresas y empresarios (%)	Resto de deudores (%)
Hasta 6 meses	4,5	3,8
Más de 6 meses, sin exceder de 12	23,6	23,3
Más de 12 meses, sin exceder de 18	55,3	47,2
Más de 18 meses, sin exceder de 24	81,4	79,3
Más de 24 meses	100,0	100,0

La Sociedad Gestora ajusta, al alza o a la baja, el importe que resulte de aplicar lo previsto en los apartados anteriores cuando dispone de evidencias objetivas adicionales sobre el deterioro de valor de los activos. Las operaciones de importe significativo para el Fondo se analizan individualmente. No obstante, durante los ejercicios 2011 y 2010 no se han realizado ajustes que impliquen una cobertura diferente a la determinada con arreglo a los apartados anteriores.

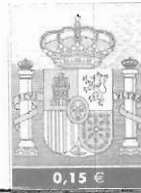
El importe estimado de las pérdidas incurridas por deterioro se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del período en el que se manifiestan utilizando una contrapartida compensadora para corregir el valor de los activos. Cuando, como consecuencia de un análisis individualizado de los instrumentos, se considera remota la recuperación de algún importe, éste se da de baja del activo, sin perjuicio de, en tanto le asistan derechos al Fondo, pueda continuar registrando internamente sus derechos de cobro hasta su extinción por prescripción, condonación u otras causas. La reversión del deterioro, cuando el importe de la pérdida disminuye por causas relacionadas con un evento posterior, se reconoce como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias, y tiene como límite el valor en libros del activo financiero que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

El reconocimiento en la cuenta de pérdidas y ganancias del devengo de intereses sobre la base de los términos contractuales se interrumpe para todos los instrumentos de deuda calificados como dudosos. El criterio anterior se entiende sin perjuicio de la recuperación del importe de la pérdida por deterioro que, en su caso, se deba realizar por transcurso del tiempo como consecuencia de utilizar en su cálculo el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados. En todo caso, este importe se reconoce como una recuperación de la pérdida por deterioro.



AS2336213

06/2011



OK6817530



CLASE 8.ª

La Entidad ha calculado el deterioro del ejercicio 2010 de los activos financieros del Fondo al cierre del ejercicio, habiendo aplicado los porcentajes de cobertura en vigor a dicha fecha.

4. ERRORES Y CAMBIOS EN LAS ESTIMACIONES CONTABLES

Durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 21 de julio de 2011 y hasta la fecha de formulación de los estados financieros intermedios no se ha producido ningún error, ni cambio en estimaciones contables, que por su importancia relativa fuera necesario incluir en los estados financieros intermedios del Fondo formulados por el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora.

5. RIESGO ASOCIADO CON ACTIVOS FINANCIERO

El riesgo es inherente a las actividades del Fondo pero el mismo es gestionado por la Sociedad Gestora a través de un proceso de identificación, medición y seguimiento continuo. No obstante, desde su constitución se estructura para que el impacto de los distintos riesgos en su estructura sea mínimo.

El Fondo está expuesto al riesgo de mercado (el cual incluye los riesgos de tipo de interés y de tipo de cambio), riesgo de liquidez y de crédito derivados de los instrumentos financieros que mantiene en su cartera .

Riesgo de mercado

Este riesgo comprende principalmente los riesgos resultantes de posibles variaciones adversas de los tipos de interés de los activos y pasivos, y de los tipos de cambio en los que están denominadas las masas patrimoniales.

- Riesgo de tipo de interés

El riesgo de tipo de interés deriva de la posibilidad de que cambios en los tipos de interés afecten a los cash flows o al valor razonable de los instrumentos financieros.



AS2336212

06/2011



OK6817531

CLASE 8.^a

Si bien en el momento de la constitución del Fondo la Sociedad Gestora, decidió no cubrir el riesgo de tipo de interés, mediante un contrato de permuta financiera, dicho riesgo fue valorado por la agencia de rating que incorporó este hecho en el rating o bien se dotó al Fondo con mayores niveles de protección a través de distintos mecanismos (Fondo de reserva, Línea de liquidez, subordinado etc..).

- Riesgo de tipo de cambio

El Fondo no presenta exposición significativa a riesgo de tipo de cambio a las fechas de referencia de las cuentas anuales al estar todos sus activos y pasivos referenciados al euro.

Riesgo de liquidez

Este riesgo refleja la posible dificultad del Fondo para disponer de fondos líquidos, o para poder acceder a ellos, en la cuantía suficiente y al coste adecuado, de forma que pueda hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago conforme al calendario de pago establecido en el folleto del Fondo.

Dada su estructura financiera el Fondo no presenta exposición a este riesgo dado que solo se atiende los compromisos (pasivos) en la medida en que se cobran o realizan los activos. Los flujos que se reciben de los activos se utilizan para atender los compromisos en función de la cascada de pagos, sin que se realice una gestión activa de la liquidez transitoria.

Asimismo, a fin de gestionar este riesgo desde la constitución pueden disponerse de mecanismos minimizadores del mismo, como líneas de liquidez, prestamos subordinados, etc., con objeto de atender la posible dificultad del Fondo de disponer los fondos líquidos como consecuencia del posible desfase entre los ingresos procedentes de los derechos de crédito titulizados y los importes a satisfacer por compromisos asumidos. En la nota 8 se indica los mecanismos con los que el Fondo cuenta en este sentido.

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito nace de la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de cada uno de los os deudores finales de los créditos cedidos al fondo no atiendan sus compromisos.



AS2336211

06/2011



OK6817532



CLASE 8.ª

No obstante, dada la estructura y diseño del Fondo gestionado por Titulización de Activos S.G.F.T., S.A. y recogida en el folleto de emisión, las pérdidas ocasionadas por la materialización de este riesgo serán repercutidas de acuerdo con el sistema de prelación de pagos a los acreedores del Fondo, por lo que dichas pérdidas no tendrían impacto patrimonial en el Fondo.

Adicionalmente, el Fondo puede tener contratado permutas financieras y opciones sobre tipos de interés con la entidad cedente o un tercero independiente, así como líneas de liquidez. Estas operaciones también exponen al fondo a incurrir en pérdidas en el caso de que la contraparte del swap no sea capaz de atender sus compromisos. En este sentido, todas las contrapartes son entidades financieras españolas o grupos financieros internacionales y la propia estructura del fondo establece mecanismos de protección como la constitución de garantías adicionales en caso de rebajas de calificaciones crediticias de estas contrapartes.

El siguiente cuadro muestra la exposición total al riesgo de crédito al 21 de julio de 2011 y al cierre del ejercicio 2010:

	Miles de euros	
	2011	2010
Derechos de crédito	-	100.727
Deudores y otras cuentas a cobrar	-	3.417
Otros activos financieros	-	20
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	-	16.303
Total Riesgo	-	120.467



AS2336210

06/2011



OK6817533

CLASE 8.^a

6. ACTIVOS FINANCIEROS

Al 21 de julio de 2011 no existen activos financieros tras el vencimiento de los mismos y la cartera de activos financieros a 31 de diciembre de 2010 era la siguiente:

	Miles de euros		
	2010		Total
	No corriente	Corriente	
Deudores y otras cuentas a cobrar	-	3.417	3.417
Derechos de crédito			
Participaciones hipotecarias	-	100.394	100.394
Activos dudosos	-	209	209
Intereses y gastos devengados no vencidos	-	124	124
	-	104.144	104.144
Otros activos financieros			
Otros	-	20	20
	-	20	20

6.1 Derechos de crédito

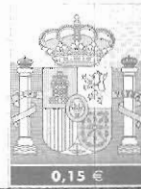
Las Participaciones Hipotecarias tienen las siguientes características:

- El Fondo ostenta los derechos reconocidos en la normativa legal aplicable.
- Están representadas por un Título Múltiple representativo de las Participaciones.
- Participan de la totalidad del principal de Préstamos Hipotecarios que han servido de base para la titulización.
- El interés que devenga es el del tipo de interés nominal del Préstamo Hipotecario del que representa cada participación. El tipo medio de la cartera de Préstamos participados al 31 de diciembre de 2010 era del 2,88%, no existiendo cartera a 21 de julio de 2011 tras su vencimiento.
- Se emiten por el plazo restante de vencimiento de los Préstamos Hipotecarios participados y dan derecho al titular de la Participación a percibir la totalidad de los pagos que, en concepto de principal, incluyendo amortizaciones anticipadas, reciba la entidad Emisora por los Préstamos Hipotecarios participados, así como la totalidad de los intereses que reciba la Entidad Emisora por dichos Préstamos.



AS2336209

06/2011



OK6817534



CLASE 8.ª

- El cobro del Emisor de las Participaciones Hipotecarias en concepto de principal o intereses se realizará el 22 de cada mes, Fecha de Cobro. De acuerdo con la escritura de constitución todos los cobros y pagos se realizarán mediante una cuenta abierta a nombre del Fondo en el I.C.O. denominada "Cuenta de Tesorería".
- La Entidad Emisora no asume responsabilidad alguna por impago de los deudores hipotecarios ni garantiza directa o indirectamente el buen fin de la operación, ni otorga garantías o avales ni se establece pactos de recompra de tales Participaciones.
- Las Participaciones Hipotecarias solo pueden ser transmitidas a inversores institucionales o profesionales, no pudiendo ser adquiridas por el público no especializado.
- Las Participaciones representadas en un Título Múltiple se encuentran depositadas en el I.C.O.
- Las características mínimas que deben cumplir los Préstamos Hipotecarios participados que se recogen en la escritura de constitución del Fondo han sido verificadas mediante la aplicación de procedimientos estadísticos por los auditores designados por la Sociedad Gestora, habiendo emitido éstos un informe al concluir dicha verificación. Los defectos o desviaciones que se pusieron de manifiesto en dicho informe fueron subsanados posteriormente por cada Emisor de Participaciones Hipotecarias. Las características comentadas son las siguientes:
 - Los Préstamos han de estar garantizados por hipotecas inmobiliarias.
 - Con rango de primera hipoteca sobre la totalidad de la finca o segunda siempre que el hipotecante sea la misma Entidad y se cumpla el siguiente punto.
 - El Préstamo no puede superar el 80% del valor de tasación de los bienes hipotecados.
 - Que el valor del bien hipotecado no baje del valor de tasación inicial en más de un 20% del mismo.
 - Los bienes hipotecados han de estar asegurados contra daños por el valor de tasación, por el valor inicial del Préstamo o al menos por el saldo del Préstamo al 31 de diciembre de 1998.

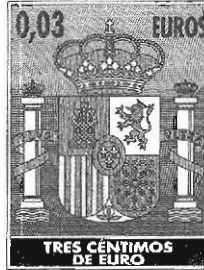


AS2336208

06/2011



OK6817535



CLASE 8.ª

- Las Participaciones Hipotecarias de acuerdo con la escritura de constitución del Fondo comenzaron a devengar intereses desde la fecha de desembolso que se produjo el 24 de marzo de 1999.
- En caso de liquidación anticipada del Fondo por aplicación del artículo 5.3 de la Ley 19/1992, el Emisor tendrá derecho de tanteo para recuperar las Participaciones Hipotecarias emitidas, correspondientes a Préstamos Hipotecarios no amortizados, en el momento de la liquidación, en las condiciones que establezca la Sociedad Gestora. Este derecho de tanteo no implica un pacto o declaración de recompra de las Participaciones Hipotecarias.

En el supuesto de que algún Emisor acordara la modificación del interés de algún Préstamo Hipotecario, seguirán correspondiendo al Fondo la totalidad de los intereses ordinarios devengados por éste. Adicionalmente, en dicho supuesto el correspondiente Emisor se compromete a abonar al Fondo, respecto a cada Préstamo Hipotecario cuyo interés haya sido modificado, mientras permanezca dicha modificación, y en cada Fecha de Cobro, la diferencia (en caso de que ésta fuera negativa) entre (a) los intereses devengados por el Préstamo Hipotecario desde la última Fecha de Cobro y (b) los intereses que hubiera devengado el Préstamo Hipotecario en el mismo período aplicando al principal del mismo un tipo de interés igual a la suma de (i) el Tipo de Interés de Referencia para los Bonos, más (ii) un diferencial de 0,40%.

Por otro lado, en cada Fecha de Pago, el Fondo abonará a cada Emisor la diferencia positiva de tipos de interés, que se denomina Margen de Intermediación Financiera.

El movimiento de los Derechos de Crédito en el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 21 de julio de 2011 y durante el ejercicio 2010 ha sido el siguiente:

	Miles de euros			
	2011			
	Saldo inicial	Adiciones	Amortizaciones	Saldo final
Derechos de crédito				
Participaciones hipotecarias	100.394	-	(100.394)	-
Activos dudosos	209	-	(209)	-
Intereses y gastos devengados no vencidos	124	-	(124)	-
	100.727	-	(100.727)	-

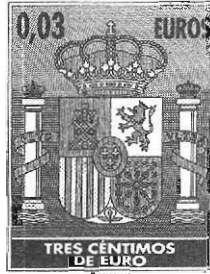


AS2336207

06/2011



OK6817536



CLASE 8.ª

	Miles de euros			
	2010			
	Saldo inicial	Adiciones	Amortizaciones	Saldo final
Derechos de crédito				
Participaciones hipotecarias	132.538	-	(32.144)	100.394
Activos dudosos	320	-	(111)	209
Correcciones de valor por deterioro de activos (-)	(72)	-	72	-
Intereses y gastos devengados no vencidos	476	3.305	(3.657)	124
	<u>133.262</u>	<u>3.305</u>	<u>(35.840)</u>	<u>100.727</u>

Al 31 de diciembre de 2010 el tipo de interés medio de la cartera era del 2,88%, con un tipo máximo de 7,49% y mínimo inferior al 1%, no existiendo cartera a 21 de julio de 2011 tras su vencimiento.

Durante el ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 21 de julio de 2011 se han devengado intereses de Derechos de Crédito por importe de 124 miles de euros (2010: 3.571 miles de euros), no encontrándose importe de intereses devengados no vencidos a 21 de julio de 2011 (2010: 124 miles de euros) estando registrados en la cuenta de "Intereses y gastos devengados no vencidos" del balance de situación.

Al 21 de julio de 2011 no existe importe registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias relacionado con los activos deteriorados (2010: ganancia de 72 miles de euros), registrado en el epígrafe "Deterioro neto de los derechos de crédito".

6.2. Deudores y otras cuentas a cobrar

Este apartado recoge, fundamentalmente, importes vencidos de los derechos de crédito pendientes de cobro.

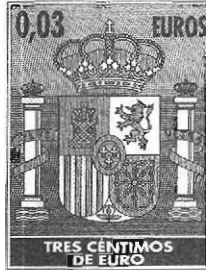


AS2336206

06/2011



OK6817537

CLASE 8.^a

7. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES

Al 21 de julio de 2011 el Fondo no presentaba saldo en la Cuenta de Tesorería, presentando un saldo de 16.303 miles de euros a 31 de diciembre de 2010.

Ni el 21 de julio de 2011 ni a 31 de diciembre de 2010 existen intereses devengados pendientes de cobro de la cuenta de tesorería por importe significativo.

8. PASIVOS FINANCIEROS

Al 21 de julio de 2011 no existen pasivos financieros tras el vencimiento de los mismos con fecha 26 de enero de 2011. La composición de pasivos financieros a 31 de diciembre de 2010 era la siguiente:

	Miles de euros		
	2010		
	No corriente	Corriente	Total
Obligaciones y otros valores negociables			
Series no subordinadas	-	69.971	69.971
Series subordinadas	-	38.800	38.800
Intereses y gastos devengados no vencidos	-	277	277
	-	<u>109.048</u>	<u>109.048</u>
Deudas con entidades de crédito			
Préstamo subordinado	-	10.761	10.761
Otras deudas con entidades de crédito	-	87	87
Intereses y gastos devengados no vencidos	-	32	32
	-	<u>10.880</u>	<u>10.880</u>



AS2336205

06/2011



OK6817538

CLASE 8.ª

8.1 Obligaciones y otros valores negociables

La Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo y con cargo al mismo, procedió en la fecha de constitución del Fondo a la emisión de una única serie de Bonos de Titulización que tiene las siguientes características:

Importe nominal	1.051.700.000 euros.
Número de Bonos	10.517: 1.052 Bonos Serie A1 1.367 Bonos Serie A2 7.710 Bonos Serie A3 388 Bonos Serie B
Importe nominal unitario	100.000 euros.
Interés variable	Bonos Serie A1: Euribor 3 meses + 0,05% Bonos Serie A2: Euribor 3 meses + 0,18% Bonos Serie A3: Euribor 3 meses + 0,28% Bonos Serie B: Euribor 3 meses + 0,50%
Forma de pago	Trimestral.
Fechas de pago de intereses	26 de enero, 26 de abril, 26 de julio y 26 de octubre de cada año.
Fecha de inicio del devengo de intereses	24 de marzo de 1999.
Fecha del primer pago de intereses	26 de julio 1999.
Amortización	La amortización de los Bonos A1 se realizará a prorrata entre los Bonos A1 mediante la reducción del nominal de cada Bono, hasta completar el mismo, en seis cuotas iguales consecutivas, la primera de las cuales tendrá lugar en la primera Fecha de Pago, 26 de julio de 1999. Los Bonos A1 quedaron totalmente amortizados en el ejercicio 2000. La amortización de los Bonos A2 se realizará a prorrata ente los Bonos A2 mediante la reducción del nominal, hasta completar el mismo, en ocho cuotas iguales consecutivas, la primera de las cuales tendrá lugar en la séptima Fecha de Pago, 26 de enero del 2001. Los Bonos A2 han quedado totalmente amortizados en el ejercicio 2002. La amortización de los Bonos A3 se realizará a prorrata ente los Bonos A3 mediante la reducción del importe nominal, hasta completar el mismo, en cada Fecha de Pago. La amortización de los Bonos B comenzará sólo cuando hayan quedado totalmente amortizados los Bonos A. El vencimiento de los Bonos se producirá en la Fecha en que estén totalmente amortizados o en la Fecha de Liquidación del Fondo.



AS2336204

06/2011



OK6817539



CLASE 8.^a

La amortización de los Bonos se realizará, a prorrata entre los Bonos de la Clase que corresponda amortizar, mediante reducción del nominal, hasta completar el mismo, en cada Fecha de Pago por un importe igual a la menor de las siguientes cantidades:

- a) la diferencia en esa Fecha de Pago entre el Saldo Nominal Pendiente de los Bonos (previo a la amortización que se realice en esa Fecha de Pago) y el Saldo Nominal Pendiente de las Participaciones Hipotecarias no Fallidas; y
- b) los Recursos Disponibles en esa Fecha de Pago, deducidos los pagos correspondientes a los siguientes conceptos:
 - Gastos e Impuestos.
 - Comisión a la Gestora.
 - Pago de intereses a los Bonos A1, A2 y A3.
 - Pago de intereses a los Bonos B.

Fecha de vencimiento final bajo la hipótesis de inexistencia de amortizaciones anticipadas

Abril de 2014.

El movimiento de los Bonos durante el ejercicio 2010 y el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 21 de julio de 2011 ha sido el siguiente:

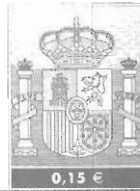
	Miles de euros	
	2011	
	Serie no subordinada	Serie subordinada
Saldo inicial	69.971	38.800
Amortización	(69.971)	(38.800)
Saldo final	-	-

	Miles de euros	
	2010	
	Serie no subordinada	Serie subordinada
Saldo inicial	103.672	38.800
Amortización	(33.701)	-
Saldo final	69.971	38.800



AS2336203

06/2011



OK6817540

CLASE 8.^a

La emisión de los Bonos está en soporte de anotaciones en cuenta y estaba dada de alta en la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. (Iberclear).

Asimismo, los Bonos se encontraban admitidos a cotización en el mercado de A.I.A.F. (Asociación de Intermediarios de Activos Financieros).

Durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 21 de julio de 2011 se han devengado intereses de los Bonos de Titulización por importe de 109 miles de euros (2010: 1.409 miles de euros), no existiendo importes de intereses devengados no vencidos habiéndose satisfecho en su totalidad el vencimiento (2010: 277 miles de euros) registrados en la cuenta de "Intereses y gastos devengados" del balance de situación.

Las Agencias de Calificación fueron Moody's Investors Service España, S.A. y Fitch Ratings España, S.A.

- Moody's Investor Service España, S.A. estableció un Nivel de calificación preliminar Aaa a los Bonos de la serie A1 A2, y A3 y de A2 a los Bonos de la serie B.
- Fitch Ratings España, S.A. estableció un nivel de calificación preliminar de AAA a los Bonos de la serie A1, A2 y A3 y de A+ a los Bonos de la serie B.

8.2 Deudas con entidades de crédito

En la Fecha de Desembolso, 24 de marzo de 1999, el Fondo recibió 3 Préstamos Subordinados de las entidades Emisoras de Participaciones Hipotecarias, por importe total de 30.444 miles euros que tienen las siguientes características:

PRÉSTAMO SUBORDINADO A

Importe total facilitado por:

	<u>Miles de Euros</u>
- Caixa Penedés	467
- Caja España	283
- Caja Castilla La Mancha	236
- Caja Duero	198
- SA Nostra, Caixa de Balears	94
- Caja Cantabria	94
- Caja del Circulo Católico de Burgos	94
- Caja Ingenieros	95
- Caja Rural Vasca	90
Saldo Inicial	<u>1.651</u>

Saldo al 21 de julio de 2011

Completamente amortizado.



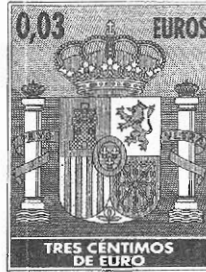
AS2336202



06/2011



OK6817541

CLASE 8.^aPRÉSTAMO SUBORDINADO B

Importe total facilitado por:

	<u>Miles de euros</u>
- Caixa Penedés	6.843
- Caja España	4.616
- Caja Castilla La Mancha	4.132
- Caja Duero	3.156
- SA Nostra, Caixa de Balears	1.563
- Caja Cantabria	1.629
- Caja del Círculo Católico de Burgos	1.485
- Caja Ingenieros	1.436
- Caja Rural Vasca	1.433
	<hr/>
Saldo Inicial	<u>26.293</u>

Saldo al 21 de julio de 2011

Completamente amortizado.

Tipo de interés anual:

Variable, e igual al que devenguen los Bonos para el mismo periodo.

Finalidad:

Dotación inicial del Fondo de Reserva.

Amortización:

La amortización del Préstamo B se realizará en cada Fecha de Pago por un importe igual al importe en que cada Fecha de Pago se reduzca al Nivel Mínimo del Fondo de Reserva.

No obstante, no se procederá a la amortización del Préstamo B en el importe que corresponda al Emisor cuando se produzca una de las siguientes situaciones:

- a) que el saldo Nominal Pendiente de las Participaciones Hipotecarias por él emitidas sea superior o igual al Saldo Nominal Pendiente de los Bonos atribuibles a dicho Emisor.
- b) que el Nivel de Impagado correspondiente al Emisor sea superior al 3%.
- c) que el Saldo Nominal Pendiente de las Participaciones Hipotecarias Fallidas emitidas por el Emisor sea superior al 0,025% del Valor Nominal Inicial de las Participaciones Hipotecarias emitidas por él, multiplicado por el número de Fechas de Pago transcurrido desde la Fecha de Desembolso.

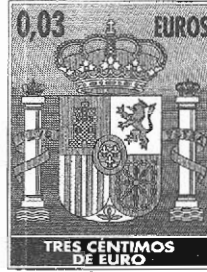


AS2336201

06/2011



OK6817542



CLASE 8.^a

d) que el tipo de interés medio ponderado de los Bonos del Período de Devengo de Intereses posterior sea superior al tipo de interés medio ponderado de las Participaciones Hipotecarias, en la correspondiente Fecha de Pago, emitidas por el correspondiente Emisor menos un diferencial del 0,33%.

PRÉSTAMO SUBORDINADO C

Importe total facilitado por:

	<u>Miles de euros</u>
- Caixa Penedés	707
- Caja España	428
- Caja Castilla La Mancha	357
- Caja Duero	300
- SA Nostra, Caixa de Baleares	143
- Caja Cantabria	143
- Caja del Círculo Católico de Burgos	143
- Caja Ingenieros	143
- Caja Rural Vasca	136
	<hr/>
Saldo inicial	<u>2.500</u>

Saldo al 21 de julio de 2011

Completamente amortizado.

Tipo de interés anual:

Variable, e igual al que devenguen los Bonos para el mismo periodo.

Vencimiento final:

Fecha de liquidación del Fondo.

Finalidad:

Cubrir el desfase correspondiente en la primera Fecha de Pago del Fondo entre el devengo y el cobro de intereses de las Participaciones Hipotecarias.

Amortización:

Se realizará en cada Fecha de Pago, reduciendo el principal nominal pendiente en la misma proporción en que reduzca el Saldo Nominal Pendiente de las Participaciones Hipotecarias.



AS2336200

06/2011



OK6817543

CLASE 8.^a

Cláusula de Subordinación:

La totalidad de las cantidades que deban abonarse al Emisor, tanto en concepto de intereses devengados, como en concepto de amortización de principal, tendrá carácter de subordinado respecto a los demás pagos a efectuar por el Fondo y en consecuencia sólo le serán abonados en el supuesto que:

- los Recursos Disponibles del Fondo en cada Fecha de Pago, sean suficientes para atender las obligaciones del Fondo enumeradas en la Nota 1.c) apartados 1 a 8.

El movimiento producido en los préstamos y deudas con entidades de crédito durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 21 de julio de 2011 y durante el ejercicio 2010 ha sido el siguiente:

	Miles de euros	
	2011	
	Préstamo subordinado B	Préstamo subordinado C
Saldo inicial	10.518	243
Adiciones	-	-
Amortizaciones	(10.518)	(243)
Saldo final	-	-

	Miles de euros	
	2010	
	Préstamo subordinado B	Préstamo subordinado C
Saldo inicial	10.518	318
Adiciones	-	-
Amortizaciones	-	(75)
Saldo final	10.518	243

Durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 21 de julio de 2011 se han devengado intereses del préstamo subordinado B y del préstamo subordinado C por un importe total de 8 miles de euros (2010: 86 miles de euros), no existiendo intereses devengados no vencidos al 21 de julio de 2011 (2010: 32 miles de euros) registrados en el epígrafe "Intereses y gastos devengados" del balance de situación.



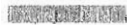


AS2336199

06/2011



OK6817544

CLASE 8.^a

9. SITUACIÓN FISCAL

El resultado económico del ejercicio es cero y coincide con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades, todo ello de acuerdo con el propio funcionamiento del Fondo que debe carecer de valor patrimonial.

Al amparo del Art. 57 q) del RD 2717/1998, de 18 de diciembre, el Fondo no tiene obligación de retener a residentes por intereses a sus bonistas, por estar los títulos representados en anotaciones en cuenta y negociarse en un mercado secundario oficial.

Según las disposiciones legales vigentes las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años.

El Fondo tiene abierto a inspección todos los impuestos a los que está sujeta su actividad desde la fecha de su constitución. En opinión de los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo no existen contingencias fiscales en los impuestos abiertos a inspección.

De conformidad con la Ley 2/2010, de 1 de marzo, en tanto no se establezcan reglamentariamente las normas relativas a la deducibilidad de las correcciones valorativas por deterioro de valor de los instrumentos de deuda valorados por su coste amortizado que posean los fondos de titulización hipotecaria y los fondos de titulización de activos, son de aplicación a éstos los criterios establecidos para las entidades de crédito sobre la deducibilidad de la cobertura específica del riesgo de insolvencia de los clientes.

10. OTRA INFORMACIÓN

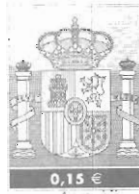
Dada la actividad a la que se dedica el Fondo, no tiene activos, ni ha incurrido en gastos destinados a la minimización del impacto medioambiental y a la protección y mejora del medio ambiente. Asimismo, no existen provisiones para riesgos y gastos, ni contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente.

Los honorarios correspondientes a la auditoría de los estados financieros intermedios del periodo comprendido entre el 1 de enero y el 21 de julio de 2011 han sido 3 miles de euros (2010: 3 miles de euros), no habiendo prestado el auditor servicios al Fondo distintos al de auditoría de cuentas.



AS2336198

06/2011



OK6817545

CLASE 8.^a

11. HECHOS POSTERIORES

A la fecha de formulación de estos estados financieros intermedios no ha ocurrido ningún otro hecho que afecte o modifique significativamente la información contenida en los mismos.



AS2336197

06/2011



OK6817546

CLASE 8.ª

ANEXO I



AS2336196

06/2011



OK6817547

CLASE 8.ª

ANEXO I

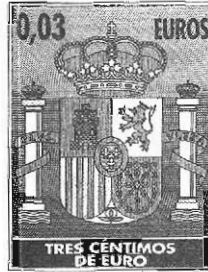
El Balance de situación inmediatamente anterior a la Fecha en la que se decidió la Liquidación es como sigue:

	<u>Miles de euros</u>
	<u>2011</u>
ACTIVO	
A) ACTIVO NO CORRIENTE	-
I. Activo financiero a largo plazo	-
Derechos de crédito	-
Participaciones hipotecarias	-
Activos dudosos	-
Correcciones de valor por deterioro de activos (-)	-
II. Activos por impuestos diferido	-
III. Otros activos no corrientes	-
B) ACTIVO CORRIENTE	120.467
IV. Activos no corrientes mantenidos para la venta	-
V. Activos financieros a corto plazo	104.164
Deudores y otras cuentas a cobrar	3.417
Derechos de crédito	
Participaciones hipotecarias	100.394
Activos dudosos	209
Correcciones de valor por deterioro de activos (-)	-
Intereses y gastos devengados no vencidos	124
Otros activos financieros	
Otros	20
VI. Ajustes por periodificaciones	
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	
Tesorería	<u>16.303</u>
TOTAL ACTIVO	<u>120.467</u>



AS2336195

06/2011



OK6817548

CLASE 8.ª

	<u>Miles de euros</u> <u>2011</u>
PASIVO	
A) PASIVO NO CORRIENTE	-
I. Provisiones a largo plazo	-
II. Pasivos financieros a largo plazo	-
Obligaciones y otros valores negociables	-
Series no subordinadas	-
Series subordinadas	-
Deudas con entidades de crédito	-
Préstamo subordinado	-
Crédito línea de liquidez	-
III. Pasivo por impuesto diferido	-
B) PASIVO CORRIENTE	120.467
IV. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta	-
V. Provisiones a corto plazo	-
VI. Pasivos financieros a corto plazo	119.928
Obligaciones y otros valores negociables	-
Series no subordinadas	69.971
Series subordinadas	38.800
Intereses y gastos devengados	277
Deudas con entidades de crédito	-
Préstamo subordinado	10.761
Crédito línea de liquidez	87
Intereses y gastos devengados	32
VII. Ajustes por periodificaciones	539
Comisiones	-
Comisión sociedad gestora	14
Comisión variable-resultados realizados	525
Otros	-
C) AJUSTES REPERCUTIDOS EN BALANCE DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	-
VIII. Activos financieros disponibles para la venta	-
IX. Cobertura de flujos de efectivo	-
X. Otros ingresos/ganancias y gastos /pérdidas reconocidos	-
XI. Gastos de constitución en transición	-
TOTAL PASIVO	<u><u>120.467</u></u>



AS2336194

06/2011



OK6817549



CLASE 8.^a

ANEXO II



AS2336193

06/2011



OK6817550

CLASE 8.^a

ANEXO II

El Estado de flujos de efectivo del período comprendido entre la fecha inmediatamente anterior a la fecha en la que se decidió la liquidación del Fondo y la fecha de extinción es el siguiente:

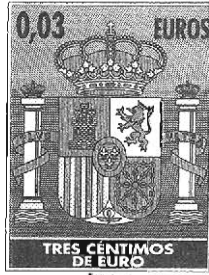
	Nota	Miles de euros 2011
A) FLUJOS DE EFECTIVO PROVENIENTES DE ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		(702)
1. Flujo de caja neto por intereses de las operaciones		(140)
Intereses cobrados de los activos titulizados		248
Intereses pagados por valores de titulización		(386)
Intereses cobrados de inversiones financieras		38
Intereses pagados de préstamos y créditos en entidades de crédito		(40)
2. Comisiones y gastos por servicios financieros pagados por el Fondo		(562)
Comisiones pagadas a la sociedad gestora		(19)
Comisiones variables pagadas		(543)
3. Otros flujos de caja provenientes de operaciones del Fondo		-
Recuperaciones de fallidos		-
Otros		-
B) FLUJOS DE EFECTIVO PROCEDENTES DE ACTIVIDADES INVERSIÓN/ FINANCIACIÓN		(15.601)
4. Flujos de caja netos por emisión de valores de titulización		-
Cobros por emisión de valores de titulización		-
5. Flujos de caja por adquisición de activos financieros		-
Pagos por adquisición de derechos de crédito		-
6. Flujos de caja netos por amortizaciones		(4.751)
Cobros por amortización de derechos de crédito		104.020
Pagos por amortización de valores de titulización		(108.771)
7. Otros flujos provenientes de operaciones del Fondo		(10.850)
Cobros por concesiones de préstamos o disposiciones de créditos		-
Pagos por amortización de préstamos o créditos		(10.848)
Otros deudores y acreedores		(2)
C) INCREMENTO (+) DISMINUCIÓN (-) DE EFECTIVO O EQUIVALENTES		(16.303)
Efectivo o equivalentes al comienzo del periodo.		16.303
Efectivo o equivalentes al final del periodo.		-





AS2336192

06/2011



OK6817551

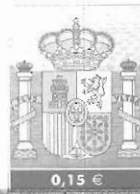
CLASE 8.ª

INFORME DE GESTIÓN



AS2336191

06/2011



OK6817552

CLASE 8.^a

TDA 7,
FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA

Ejercicio 2011

TDA 7, Fondo de Titulización Hipotecaria, fue constituido por Titulización de Activos SGFT, el 12 de marzo de 1999, comenzando el devengo de los derechos de sus activos y obligaciones de sus pasivos en la Fecha de Desembolso (24 de marzo de 1999). Actúa como Agente Financiero del Fondo el Instituto de Crédito Oficial (I.C.O.), con funciones de depositaria de los activos del Fondo y Agente de Pagos de sus obligaciones.

El Fondo emitió 10.517 Bonos de Titulización Hipotecaria en dos Clases. La Clase A está constituida por 3 Series de Bonos:

- La Serie A1, integrada por 1.052 Bonos que devengan un interés nominal anual variable, con pago trimestral, resultante de sumar (i) el tipo de interés interbancario EURIBOR a tres meses, más (ii) un margen del 0,05%. Esta Serie quedó totalmente amortizada el 26 de octubre de 2000.
- La Serie A2, integrada por 1.367 Bonos que devengan un interés nominal anual variable, con pago trimestral, resultante de sumar (i) el tipo de interés interbancario EURIBOR a tres meses, más (ii) un margen del 0,18%. Esta Serie quedó totalmente amortizada el 28 de octubre de 2002.
- La Serie A3, integrada por 7.710 Bonos que devengan un interés nominal anual variable, con pago trimestral, resultante de sumar (i) el tipo de interés interbancario EURIBOR a tres meses, más (ii) un margen del 0,28%.

La Clase B está constituida por una sola Serie, de 388 Bonos, que devengan un interés nominal anual variable, con pago trimestral, resultante de sumar (i) el tipo de interés interbancario EURIBOR a tres meses, más (ii) un margen del 0,50%.

Cada Bono tiene un valor nominal de 100.000 euros, que totalizan un importe de 1.051.700.000 euros. Las entidades aseguradoras hicieron efectivo al Fondo en la Fecha de Desembolso la totalidad del importe de la emisión.



AS2336190

06/2011



OK6817553

CLASE 8.^a

El Fondo dispone de un Fondo de Reserva, dotado con el Préstamo Subordinado B por las Entidades Emisoras, destinado a atender determinadas obligaciones del Fondo en caso de insuficiencia de Recursos Disponibles. En cada momento, el Importe Mínimo del Fondo de Reserva será la menor de las siguientes cantidades: (i) 26.292.500.- euros, ó (ii) el 5% del saldo nominal pendiente de las Participaciones Hipotecarias emitidas por cada Emisor.

El Fondo liquida con las Entidades Emisoras de las Participaciones Hipotecarias con carácter mensual el día 22 de cada mes y tiene fijadas como Fechas de Pago a los bonistas los días 26 de enero, 26 abril, 26 de julio, y 26 de octubre de cada año.

Los flujos de ingresos y pagos del Fondo durante el ejercicio han transcurrido dentro de los parámetros previstos. Durante el ejercicio el Fondo ha abonado los importes correspondientes en concepto de comisiones a terceros, descritos y fijados conforme a los Contratos y a la Escritura de Constitución que rigen el funcionamiento del Fondo.

Puede obtenerse información más completa y actualizada sobre el Fondo en las páginas de Titulización de Activos SGFT en Internet: <http://www.tda-sgft.com>.



AS2336189

06/2011



OK6817554

CLASE 8.^a

TDA 7 FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA

INFORMACION SOBRE EL FONDO
a 21 de julio de 2011

I. CARTERA DE PRÉSTAMOS TITULIZADOS

1. Saldo Nominal pendiente de Vencimiento:	0
2. Saldo Nominal pendiente de Cobro:	0
3. Amortizaciones acumulada desde origen del Fondo:	435.207.000
4. Vida residual (meses):	0
5. Tasa de amortización anticipada (Epígrafe final (3))	
6. Porcentaje de impagado entre 3 y 6 meses:	0%
7. Porcentaje de impagado entre 7 y 11 meses:	0%
8. Porcentaje de fallidos [1]:	0%
9. Saldo de fallidos (sin impagos, en euros)	0
10. Tipo medio cartera:	0%
11. Nivel de Impagado [2]:	0%

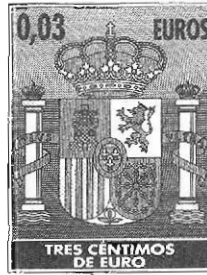
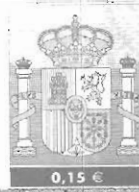
II. BONOS

	TOTAL	UNITARIO
1. Saldo vivo de Bonos por Serie:		
a) ES0308184003	0	0
b) ES0308184011	0	0
c) ES0308184029	0	0
d) ES0308184037	0	0
2. Porcentaje pendiente de vencimiento por Serie:		
a) ES0308184003		0,00%
b) ES0308184011		0,00%
c) ES0308184029		0,00%
d) ES0308184037		0,00%
3. Saldo vencido pendiente de amortizar (en euros):		0,00
4. Intereses devengados no pagados:		0,00
5. Intereses impagados:		0,00
6. Tipo Bonos (a 21 de julio de 2011):		
a) ES0308184003		0,000%
b) ES0308184011		0,000%
c) ES0308184029		0,000%
d) ES0308184037		0,000%
7. Pagos del periodo		
	<u>Amortización de principal</u>	<u>Intereses</u>
a) ES0308184003	0	0
b) ES0308184011	0	0
c) ES0308184029	69.971.000	234.000
d) ES0308184037	38.800.000	152.000



AS2336188

06/2011



OK6817555

CLASE 8.ª

III. LIQUIDEZ

I. Saldo de la cuenta de Tesorería: 0

IV. IMPORTE PENDIENTE DE REEMBOLSO DE PRÉSTAMOS

Importe pendiente de reembolso de préstamos:

- | | |
|---|---|
| 1. Préstamo subordinado A (Comisiones): | 0 |
| 2. Préstamo subordinado B (Fonde de Reserva): | 0 |
| 3. Préstamo subordinado (Desfase): | 0 |

V. GASTOS Y COMISIONES DE GESTIÓN

I. Gastos producidos 2011 19.000

VI. VARIACIONES O ACCIONES REALIZADAS POR LAS AGENCIAS DE CALIFICACIÓN

I. BONOS:

Serie	Denominación	Agencia de calificación crediticia	Situación actual	Situación inicial
ES0308184003	Serie A1	FCH	AAA	AAA
ES0308184003	Serie A1	MDY	Aaa	Aaa
ES0308184011	Serie A2	FCH	AAA	AAA
ES0308184011	Serie A2	MDY	Aaa	Aaa
ES0308184029	Serie A3	FCH	AAA	AAA
ES0308184029	Serie A3	MDY	Aaa	Aaa
ES0308184037	Serie B	FCH	AA+	A+
ES0308184037	Serie B	MDY	A2	A2

2. OTROS:

		Agencia de calificación crediticia	Situación actual (LP / CP)	Situación inicial (LP / CP)
CEDENTES / ADMINISTRADORES	CAIXA PENEDÉS	FCH	BBB+ / F2	N.D.
		MDY	--	N.D.
	CAJA ESPAÑA	FCH	--	N.D.
		MDY	Baa1 / P2	N.D.
	BANCO CASTILLA LA MANCHA	FCH	BBB+/F2	N.D.
		MDY	--	N.D.
	CAJA DUERO	FCH	--	N.D.
		MDY	A3 / P2	N.D.
	SANOSTRA CAIXA DE BALEARES	FCH	BBB / F3	N.D.
		MDY	--	N.D.
	CAJA CANTABRIA	FCH	--	N.D.
		MDY	A3 / P2	N.D.
	CAJA DEL CÍRCULO CATÓLICO DE BURGOS	FCH	BBB / F3	N.D.
MDY		--	N.D.	



AS2336187

06/2011



OK6817556



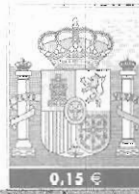
CLASE 8.^a

		FCH	--	N.D.
	CAJA INGENIEROS	MDY	--	N.D.
		FCH	--	N.D.
	CAJA RURAL VASCA	MDY	--	N.D.
AGENTE DE PAGOS	Instituto de Crédito Oficial (ICO)	FCH	AA+ / F1+	N.D.
		MDY	Aaa / P1	N.D.
CUENTA DE TESORERIA	Instituto de Crédito Oficial (ICO)	FCH	AA+ / F1+	N.D.
		MDY	Aaa / P1	N.D.
CONTRAPARTIDA PERMUTA FINANCIERA	---	---	---	---
OTROS	---	---	---	---



AS2336186

06/2011



OK6817557



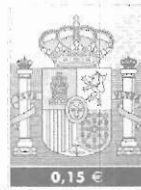
CLASE 8ª

FORMULACIÓN



AS2336185

06/2011



OK6817558

CLASE 8.^a

MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD GESTORA

EBN Banco de Negocios, S.A.
D. Teófilo Jiménez Fuentes
Presidente

Banco CAM, S.A.U.
D. Juan Luis Sabater Navarro

Banco Castilla La Mancha, S.A.
D. Francisco Jesús Cepeda González

D. Rafael Morales – Arce Serrano

D^a. Raquel Martínez Cabañero

Caja de Ahorros Municipal de Burgos
D. Vicente Palacios Martínez

D. Rafael Garcés Beramendi

Aldermanbury Investments Limited
D. Arturo Miranda Martín

Diligencia que levanta el Secretario, D. Luis Vereterra Gutiérrez-Maturana, para hacer constar que tras la aprobación de los estados financieros intermedios y el informe de gestión de TDA 7, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA (Fondo en liquidación) correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 21 de julio de 2011, por los miembros del Consejo de Administración de Titulización de Activos, S.A., S.G.F.T., en la sesión de 27 de diciembre de 2011, sus miembros han procedido a suscribir el presente Documento que se compone de 58 hojas de papel timbrado encuadernadas y numeradas correlativamente del OK6817501 al OK6817558, ambos inclusive, estampando su firma los miembros reunidos, cuyos nombres y apellidos constan en esta última hoja del presente, de lo que doy fe.

Madrid, 27 de diciembre de 2011

D. Luis Vereterra Gutiérrez-Maturana
Secretario del Consejo

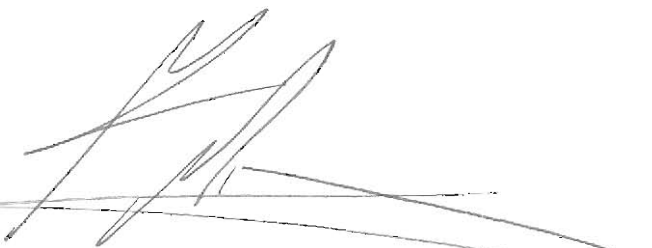
Yo, MANUEL RICHI ALBERTI, Notario de Madrid y de su Ilustre Colegio, _____

DOY FE: de que la presente fotocopia reproduce fielmente el original que tengo a la vista para su cotejo. _____

Está extendida en cincuenta y ocho folios del Timbre del Estado de papel exclusivo para documentos notariales, de la serie AS, números 2336242, y los cincuenta y siete anteriores en orden correlativo decreciente. _____

Dejo anotado este testimonio con el número 77, en el Libro Indicador número 8. _____

En Madrid, a diecisiete de enero del año dos mil doce.



LEY DE TASAS 8/89. DOCUMENTO NO SUJETO.

